

San Juan de Pasto, 01 de enero de 2022

CUENTA DE COBRO No. 8

DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO

DEBE A:

ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA

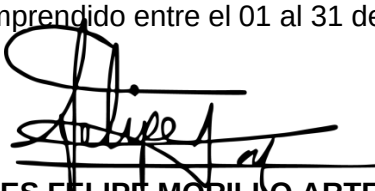
C.C. No. 1.017.249.787 de Medellín

LA SUMA DE:

**DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS
M/C (\$2.540.250,00)**

Por Concepto de:

Arrendamiento del inmueble donde funciona el Archivo Documental de Sanidad de Policía Nariño, ubicado en la carrera 33 No. 19-21 del Barrio Versalles de la ciudad de San Juan de Pasto, con un canon de arrendamiento mensual por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/C (\$2.540.250,00) que corresponde al periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2021.



ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA

C.C. No. 1.017.249.787 de Medellín

**DECLARACION JURAMENTA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003 (PERSONAS NATURALES)**

Yo, ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.017.249.787 de Medellín, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el código penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y que no he vinculado personal mediante contrato laboral que me genere la obligación de pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales, durante los últimos seis meses calendario legal exigible a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Se firma en la ciudad de Pasto a los 01 días del mes de enero de 2022.



ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA
C.C. No. 1.017.249.787 de Medellín